



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Universidad
Del Cauca

**OTROSI No 01. AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No.
25-32.8-018 2018 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL
CAUCA
Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Entre los suscritos, **DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.311.561 expedida en Popayán Cauca, actuando en su calidad de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, con Nit. No. 891500319-2, quien para efectos de este contrato se denominará **UNICAUCA**, de una parte y de la **Universidad de Málaga**, España (en lo sucesivo UMA), una institución educativa pública representada por el **Sr. D. Juan Teodomiro López Navarrete** como Rector de la Universidad de Málaga, y domicilio en Avda. Cervantes, nº 2, 29071 Málaga, hemos acordado celebrar el OTROSI No. 1, y así modificar la duración del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No. 25-32.8-018 2018 suscrito el 08/2/2019 previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, suscribieron el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No. 25-32.8-018 2018 del 08/2/2019. **2)** Que el convenio se encuentra actualmente vigente. **3)** Que existe Certificado de Conveniencia y Oportunidad suscrito por el supervisor(a) del convenio por parte de la Universidad del Cauca. En consecuencia, siendo esta solicitud jurídicamente viable se modifica la duración del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No. 25-32.8-018 2018 suscrito el 08/2/2019, de la siguiente manera:

CLÁUSULA PRIMERA. - Duración Adicional: prorrógetse la vigencia del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No. 25-32.8-018 2018 suscrito el 08/2/2019, por el término de CUATRO (04) AÑOS más contados a partir plazo inicialmente pactado, para una duración total del convenio de NUEVE (09) años.

CLÁUSULA SEGUNDA. - VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. Las demás cláusulas, estipulaciones y condiciones, contenidas en el Convenio Marco de Cooperación, no modificadas mediante el presente otrosí No. 1 continúan vigentes.

CLÁUSULA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO. Con la suscripción de las partes se entiende perfeccionado el presente otrosí No 1.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Universidad
Del Cauca

Para constancia se firma por quienes intervienen,

En Popayán, _____

En Málaga, _____

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA


DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector



Juan Teodomiro López Navarrete,
Rector
P.D.F.
Zaida Diaz Cabiale
Vicerrectora de Internacionalización

Página 2 de 2

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-db73-a262-ae19-3f88-83d3-69a7-0581-76a4

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : MARIA ZAIDA DIAZ CABIALE | FECHA : 06/03/2024 08:29 | NOTAS : F